RÍO CLARO
I. MUNICIPALIDAD
Con todos y para todos

SESION ORDINARIA N°56
CONCEJO MUNICIPAL

Preside del Concejo Municipal el Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce.
Se abre la sesión en el nombre de Dios.
Siendo las 9.11 horas del 04 de Enero del año 2023, se inicia sesión N°56 del Honorable Concejo Municipal , integrado por los siguientes Concejales:

- Don Mauricio Montecino
- Don Roberto Rojas Estrada.
- Don Luis Zalatiel Valenzuela.
- Don Jorge Mora Jiménez.
- Don José Pavez Pinto.
- Doña Miriam Herrera Añigual.

Como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Daniel Zamorano Araya.

TABLA

1. Exposición y votación de acuerdo para aprobar licitación ID: 2502-47-LE22. Servicio Producción de Eventos Actividad Verano Feliz 2023.

2. Acuerdo para aprobar fechas para sesiones ordinarias del concejo municipal en el mes de febrero del año 2023.

Correspondencia
Otros
Varios

RÍO CLARO
I. MUNICIPALIDAD
Con todos y para todos

1. Acuerdo para aprobar licitación ID: 2502-47-LE22. Servicio Producción de Eventos Actividad Verano Feliz 2023.

SR. Jonhatan Felipe Vargas Lucero

Saluda a los presente, comentar que por primera instancia por un tema de tiempo, esta licitación cerró el día de ayer a las 15:00 horas. Por ende era imposible realizar una comisión como se hace previamente, por la premura de la actividad, que se esta trabajando para que comience el próximo martes, se está llamando a todas las personas. Dice relación con la licitación de eventos que por el monto de $37.000.000, debe pasar por concejo, como pueden apreciar esta la pauta de evaluación y solo apareció un oferente que es Don Juan Manuel Mondaca por el monto señalado que es el disponible para la licitación. Comentar que se inscribieron 1.600 mujeres, pero como bien se sabe esto va cambiando, va variando. Las reglas son las mismas que sean mayores de 18 años y que no tienen que ir con sus hijos. Siempre hay excepciones. La licitación consistió en lo mismo que todos los años, que por pandemia no se había podido realizar. La gente se trasladara con buses que saldrán de acá, y al llegar se les recibirá con desayuno. Se les da después en libertad de acción, ya que se estará en centro de Pichilemu, después se les da su almuerzo. Mientras están ahí, se hace un show artístico para amenizar la instancia. En la tarde tiene opción de jugar bingo o también se pueden ir a dar vuelta a Cahuil o de lo contrario pueden ir a la playa, en la cual se estarán haciendo masajes, en la tarde va un profesor para realizar baile entretenido. Se les espera con una once, en la cual también hay un grupo musical. Y en la noche se regresa a sus hogares y se dejan en sector correspondiente.
Como se menciono hay un solo oferente que cumple con todo los requisitos.
Se menciona que en la licitación van los grupos musicales. Y en cuanto a los buses, postularon por 20, en la cual son 30 viajes, serian 7 viajes al día. En total son $57.000.000 en evento verano feliz 2023.

RÍO CLARO
I. MUNICIPALIDAD
Con todos y para todos

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce llama a votación para aprobar . Cuya votación a viva voz se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Mauricio Montecino Canales	**Apruebo**
Concejal, Sr. Roberto Rojas Estrada.	**Apruebo**
Concejal, Sr. Luis Zalatiel Valenzuela	**Apruebo**
Concejal, Sr Jorge Mora Jiménez.	**Apruebo**
Concejal, Sr. José Pavez Pinto.	**Apruebo**
Concejal Srta. Miriam Herrera Añigual.	**Apruebo**
Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce	**Apruebo**

Acuerdo N° 1: Se Aprueba licitación Servicios Producción Eventos Actividad Verano Feliz 2023 por un unánime.

Según lo expuesto es un derecho adquirido que tienen las mujeres, es costumbre y tradición. Y como municipio es la única comuna de la región del Maule, que salen las mujeres a balnearios de otra región. Se agradece a la buena voluntad de los dos alcaldes de Pichilemu que ha tocado tratar, ya que gentilmente no han abierto las puertas y nos han apoyado con los convenios que tenemos, ya que hemos generado buena comunicación con actual alcalde, donde estamos compartiendo algunas experiencias y ver como apoyar, no solo con infraestructura y apoyo profesional, para el crecimiento y desarrollos de ellos. También para atender a nuestros vecinos.

Este se realizará desde los días 10 al 14 de Febrero de 2023, al proveedor PRODUCTORA DE EVENTOS JUAN MANUAL MONDACA BERNALES E.I.R.L , Rut :76.949.186-4 , por un monto total de $37.000.000 IVA incluido.

PLANILLA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN N° 2502-47-LE22
SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTO VERANO FELIZ 2023

PROVEEDOR	*R.U.T.*	*MONTO (iva incluido)*	*CRITERIOS DE EVALUACIÓN*			*PUNTAJE TOTAL*
			Precio 35%	*Inclusión 40%*	*Cumplimiento de los requisitos 20%*	
PRODUCTORA DE EVENTOS JUAN MANUEL MONDACA BERNALES E.I.R.L.	76.949.186-4	37.000.000	35%	40%	25%	100%

OBSERVACIONES:
*Fue el único oferente que postuló
* Esta dentro del presupuesto disponible para esta adquisición.
* Esto es conveniente para el interes municipal:
* Cumple con todos los requerimientos.

MUNICIPALIDAD DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO RÍO CLARO

DANIEL PEREZ VARGAS LUCERO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

I. Municipalidad Dpto. Organizaciones Comunitarias RÍO CLARO

NELSON VALDÉS ROJAS
ENCARGADO DE ORG. COMUNITARIAS

LAURA MOYA QUINTEROS
FUNCIONARIA DE PROGRAMA TURISMO

10 al 14 enero. 2023.

RÍO CLARO
I. MUNICIPALIDAD
Con todos y para todos

2. Acuerdo para aprobar cambio de fecha sesiones ordinarias del concejo municipal del mes de Febrero 2023.

Opciones propuestas son las siguientes:
Opción 1: miércoles, jueves y viernes.
Opción 2: miércoles, viernes y lunes.

Concejal, Sr. Mauricio Montecino Canales	**Opción 2**
Concejal, Sr. Roberto Rojas Estrada.	**Opción 1**
Concejal, Sr. Luis Zalatiel Valenzuela	**Opción 2**
Concejal, Sr Jorge Mora Jiménez.	**Opción 1**
Concejal, Sr. José Pavez Pinto.	**Opción 2**
Concejal Srta. Miriam Herrera Añigual.	**Opción 1**
Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce	**Opción 1**

Don José Víctor Pavez Pinto

Se refiere que estos acuerdos para hacer modificación ya que son cambios de fechas de los concejos deberían estar reflejados en ordenanzas de sala, reglamento de sala que se hace a principio de año, en referencia a participar en una reunión como lo están planteando, he visto tres concejales no son generosos con mi postura, en la opción 2, debería faltar a la cesión ya que tengo compromisos con antelación en la ciudad de Santiago.

Don Daniel Zamorano Araya

Las sesiones ordinarias quedarían en las siguientes fechas y horarios establecidos:

- **Miércoles 01 de Febrero a las 9:00 horas**
- **Jueves 02 de Febrero a las 9:00 horas**
- **Viernes 03 de Febrero a las 9:00 horas**

Están serían realizadas en salón de concejo o sin con 24 horas de anticipación se notifica a secretaria con copia a alcalde para generar un link de zoom.

Acuerdo N° 2: Se Aprueba cambio fecha sesiones ordinarias mes Febrero 2023 por mayoría.

3.- Correspondencia

Se hace entrega de Informe Final de Auditoría, correspondiente a Departamento de Educación, a cada uno de los concejales presencial por mano.

RÍO CLARO
I. MUNICIPALIDAD
Con todos y para todos

Nº E293133 / 2022

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 23.026/2022
REF N° 923.485/2022

REMITE INFORME FINAL DE AUDITORÍA QUE INDICA.

TALCA, 29/diciembre/2022.

Adjunto, remito a Ud., Informe Final N°911, de 2022, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de 10 días hábiles de efectuada esa sesión.

Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe Final que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán adoptar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO
PRESENTE

Firmado electrónicamente por:	
Nombre	CARLOS BASAEZ VALDEBENITO
Cargo	Contralor Regional
Fecha firma	29/12/2022
Código validación	CRCI7MkFt
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos

RÍO CLARO
I. MUNICIPALIDAD
Con todos y para todos

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°04 /.-

DANIEL ZAMORANO ARAYA, Secretario Municipal, viene a certificar lo siguiente:

Que el Concejo Municipal de Río Claro, en su sesión Ordinaria N°56 de fecha 04 de enero de 2023 y en virtud de lo indicado en tabla correspondencia, se entregó de manera presencial a cada uno de los concejales que integran el concejo municipal de Río Claro, copia de Informe Final Nº 911, de 2022, que contiene el resultado de la auditoría que se practicara en DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE RIO CLARO.

Se extiende el presente Certificado para Acreditar entrega en la primera sesión que se celebró del concejo municipal, copia de Informe Final Nº 911, de 2022, según instruye documento Nº E293133 / 2022 de Contraloría General, recibido a través correo electrónico con fecha 03 de enero de 2023.

En Río Claro a 04 días del mes de Enero de 2023.-

RÍO CLARO
I. MUNICIPALIDAD
Con todos y para todos

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I.MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
DIRECCION DE CONTROL INTERNO

ORD.: N° 0 0 1 /2023.

ANT.: INFORME 4° TRIMESTRE 2022 LEY N° 18.695 Artículos 29 y 81.

MAT.: SOLICITA INFORMACION ACUMULADA A DICIEMBRE 2022.

CUMPEO, 03 DE ENERO DE 2023.

DE: DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
SR. LUIS SILVA NAVARRETE

A: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SRTA. SCARLET URRA VILLANUEVA

La Dirección de Control Interno para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 de la Ley N° 18.695, de 2006, letra d), solicita tenga a bien enviar el estado del avance del ejercicio programático presupuestario acumulado al 31 de Diciembre de 2022, y para cumplir además con lo establecido en el artículo 81 de la Ley N° 18.695, solicita lo siguiente:

1.- **Balance de Comprobación y de Saldos** acumulado al 31 de DICIEMBRE 2022.
2.- **Pago de Fondo Común:** Fecha de pago y monto cancelado, de los meses de **Octubre, Noviembre y Diciembre 2022,** con sus respaldos respectivos.
3.- **Previsión:** Certificado y respaldos de pago de cotizaciones previsionales pagadas Meses de **Octubre, Noviembre y Diciembre 2022.**
4.- Informar por oficio el cierre del mes contable correspondiente a este Trimestre (31 de Diciembre 2022) con envío de Informes a Contraloría.
5.- Listado de pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual, al 31 de Diciembre de 2022.-
6.- Copia Decretos de Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el trimestre Octubre-Diciembre 2022.

Esta información se requiere para confeccionar el Informe Trimestral correspondiente al 4° trimestre 2022, que esta Dirección de Control debe enviar al H. Concejo Municipal de Rio Claro, con plazo máximo de respuesta el **13 de Enero de 2023.-**

Saluda atentamente a usted

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE CONTROL INTERNO RIO CLARO

LUIS SILVA NAVARRETE
CONTADOR
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

LSN/lsn.
DISTRIBUCION:
- La Indicada
- H. Concejo Municipal
- RR.HH. - Contabilidad
- Archivo Control

RÍO CLARO
I. MUNICIPALIDAD
Con todos y para todos

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I.MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
DIRECCION DE CONTROL INTERNO

ORD.: N° 0 0 2 /2023.

ANT.: INFORME 4° TRIMESTRE 2022 LEY N° 18.695 Artículos 29 y 81.

MAT.: SOLICITA INFORMACION ACUMULADA A DICIEMBRE 2022.

CUMPEO, 03 DE ENERO DE 2023.

DE: DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
SR. LUIS SILVA NAVARRETE

A: DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL
SR. OSCAR GALVEZ REBOLLEDO

La Dirección de Control Interno para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 de la Ley N° 18.695, de 2006, letra d), solicita tenga a bien enviar el estado del avance del ejercicio programático presupuestario acumulado al **31 de Diciembre de 2022**, y para cumplir además con lo establecido en el artículo 81 de la Ley N° 18.695, solicita lo siguiente:

1.- **Balance de Comprobación y de Saldos** acumulado al 31 de Diciembre 2022.
2.- **Previsión:** Certificado y respaldos de pago de cotizaciones previsionales pagadas Meses de **Octubre, Noviembre y Diciembre 2022.**
3.- Informar por oficio el cierre del mes contable correspondiente a este Trimestre (31 de Diciembre 2022) con envío de Informes a Contraloría.
4.- Listado **de pasivos contingentes** derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual, al 31 de Diciembre de 2022.-
5.- Copia Decretos de Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el trimestre Octubre-Diciembre 2022.

Esta información se requiere para confeccionar el Informe Trimestral correspondiente al 4° trimestre 2022, que esta Dirección de Control debe enviar al H. Concejo Municipal de Rio Claro, con plazo máximo de respuesta el **13 de ENERO de 2023.-**

Saluda atentamente a usted

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE CONTROL INTERNO RIO CLARO

LUIS SILVA NAVARRETE
CONTADOR
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

LSN/lsn.
DISTRIBUCION:
- La Indicada
- H. Concejo Municipal
- RR.HH.-CONTABILIDAD
- Archivo Control

RÍO CLARO
I. MUNICIPALIDAD
Con todos y para todos

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I.MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
DIRECCION DE CONTROL INTERNO

ORD.: N° 0 0 3 /2023.

ANT.: INFORME 4° TRIMESTRE 2022 LEY N° 18.695 Artículos 29 y 81.

MAT.: SOLICITA INFORMACION ACUMULADA A DICIEMBRE 2022.

CUMPEO, 03 DE ENERO DE 2023.

DE: DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
SR. LUIS SILVA NAVARRETE

A: DIRECTOR COMUNAL DE SALUD
SR. RODRIGO SALAZAR DIAZ

La Dirección de Control Interno para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 de la Ley N° 18.695, de 2006, letra d), solicita tenga a bien enviar el estado del avance del ejercicio programático presupuestario acumulado al **31 de Diciembre de 2022**, y para cumplir además con lo establecido en el artículo 81 de la Ley N° 18.695, solicita lo siguiente:

1.- **Balance de Comprobación y de Saldos** acumulado al 31 de Diciembre 2022.
2.- **Previsión:** Certificado y respaldos de pago de cotizaciones previsionales pagadas Meses de **Octubre, Noviembre y Diciembre 2022.**
3.- Informar por oficio el cierre del mes contable correspondiente a este Trimestre (31 de Diciembre 2022) con envío de Informes a Contraloría.
4.- Listado **de pasivos contingentes** derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual, al 31 de Diciembre de 2022.-
5.- Copia Decretos de Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el trimestre Octubre-Diciembre 2022.

Esta información se requiere para confeccionar el Informe Trimestral correspondiente al 4° trimestre 2022, que esta Dirección de Control debe enviar al H. Concejo Municipal de Rio Claro, con plazo máximo de respuesta el **13 de ENERO de 2023.-**

Saluda atentamente a usted

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE CONTROL INTERNO RIO CLARO

LUIS SILVA NAVARRETE
CONTADOR
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

LSN/lsn.
DISTRIBUCION:
- La Indicada
- H. Concejo Municipal
- Archivo Control

RÍO CLARO
I. MUNICIPALIDAD
Con todos y para todos

4.- Otros .

Don Alejandro Gutiérrez

Saluda cordialmente a los presentes, por motivos de agenda, teníamos planificado presentarnos el 29 de diciembre, pero aún estamos a tiempo, hicimos durante el mes de diciembre una licitación pública respecto al convenio y mantención y suministro de vehículos, en este ítem se aprobaron en el presupuesto municipal $40.000.000. Esto está distribuido en compra de repuestos, pagar mantención, reparaciones, cambio de aceite, problemas que se van teniendo a menudo. Este convenio se había hecho antes y ha tenido buenos resultados. Se licito con anticipación, se solicitan antecedentes, detalles de valores. El tema de los criterios de evaluación, en las bases se coloca que es de $1. Según la experiencia también se solicitan antecedentes si han trabajado con otras entidades públicas o con nosotros. Y solo Enrique Álvarez, cumple con el requisito de que debe ser local. El cual es el único con domicilio local. En todo caso estamos pidiendo la autorización para adjudicar con todos, ya que nos conviene trabajar o estar a disposición. De acuerdo a las bases, también se puso una cláusula de renovación automática. Porque si se trabaja bien con esta empresa, podríamos continuar un año más con ellos, pero como los presupuestos son acotados hay que esperar fin de año, hacer una evaluación pasar por el concejo, pero está en las bases la opción no llamar a un proceso de licitación. A fin de año se explica cómo han funcionado, o como también la opción de llamar a un nuevo proceso de licitación. Entrega planilla de comisión evaluadora Licitación 2502-46-LE22, convenio de Suministros Mantención y Reparación Vehículos Municipales, a cada uno de los participantes del concejo para su aprobación correspondiente.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce llama a votación para aprobar por lo expuesto.
Cuya votación a viva voz se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Mauricio Montecino Canales	**Apruebo**
Concejal, Sr. Roberto Rojas Estrada.	**Apruebo**
Concejal, Sr. Luis Zalatiel Valenzuela	**Abstiene**
Concejal, Sr Jorge Mora Jiménez.	**Apruebo**
Concejal, Sr. José Pavez Pinto.	**Apruebo**
Concejal Srta. Miriam Herrera Añigual.	**Apruebo**
Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce	**Apruebo**

Acuerdo N° 3: Se Aprueba Licitación 2502-46-LE22, convenio Suministros Mantención y Reparación Vehículos Municipales por mayoría.

Don Luis Zalatiel Valenzuela

Por todo lo que ha pasado con la licitación de los camiones creo que es muy apresurado dar un veredicto en tan corto plazo.

Don José Pavéz Pinto.

- Me quiero referir sobre informe final que llego de contraloría de Depto. Educación, por lo cual solicito pedir si es posible de control interno para poder guiar sobre el documento, ya que al parecer existen irregularidades, por eso se solicita colaboración.

- Otro punto es por el Dpto. Salud, sobre los estacionamientos ya que llegan pacientes, ya sea a terapias etc. Y no existe donde estacionar y se solicita establecer o demarcar, como discapacitados etc.

- Recordar a colegas concejales se solicita informar de curso que realizaron en Pelluhue, donde fue excelente sobre todo con lo referido a patentes de alcohol para que este reflejado en la siguiente reunión.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce

- Con respecto a lo expuesto en primer punto, se solicita a don Alejandro Gutiérrez como encargado de movilización, necesitamos que nos pudiese dar una respuesta, por lo que don Mauricio Montecino plantea, que los adultos mayores de sector Villa Los Robles, solicitaron el bus el cual se encontraba en mantención y este ya fue cancelado el servicio para una playa y acordaron fecha para el día de mañana jueves 05 del presente, en el cual informaron que no existe un conductor disponible y sobre el tema de estar en contra de los adultos mayores de esta villa, como administrador del municipio no existe nada en contra de ningún grupo de adultos mayores. Acá son muy importantes, se les presta la atención y apoyo que corresponde con su debido momento. Se solicita a don Alejandro Gutiérrez ver el punto sobre los conductores ya que no hay disponibles y no sabemos, si por vacaciones o también porque no todos tienen la capacidad o licencia para hacer estos viajes o conducir buses.

Don Alejandro Gutiérrez

-Se refiere sobre el conductor ya que solicito días libres en el cual no fue autorizado por él ya que son de otro Deptos. Y lo siente mucho, ya que el chofer está a disposición de salud, o de educación. Las preguntas sobre este tema se deben hacer a las personas correspondientes.

Don Brian Robinson Pavez

- Toma la palabra y se buscara la manera de la solución ya que es difícil manejar el bus en cual se hacen estos viajes. Y se buscara el acomodo para resolver la situación.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce

- Felicita a los trabajadores de Dpto. de Cultura y Artes, y solicito colaboración de trabajadores de otras areas, ya que a veces cuando se pide apoyo, hay negatividad muchos funcionarios y no lo facilitan y se pidió compromiso y fue ya planteado. Y se reforzara con el tema vehículos.

- Con respecto al informe de Contraloría, se solicitara a don Brian Robinson Pavez, que vea esto con apoyo Daem o Control Interno para que lo interiorice con refuerzo de auditoría de contraloría.

- Se sugerirá al Director de Salud si es factible la demarcación especial para discapacitados, adultos mayores y embarazadas para que tengan un espacio.

Don Brian Robinson Pavez

- Sobre el informe se tendrá que ver explicar y ver un resumen en una comisión ya que el tema es extenso. Para ver que se hará y dar respuesta adecuada.

RÍO CLARO
I. MUNICIPALIDAD
Con todos y para todos

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce,

- Quisiera comentar sobre unas consultas que se hicieron sobre el tema de Casas Viejas el día 03 del presente, el cual se hablo con el jefe provincial de Vialidad, el cual indico que él proyecto se retoma con la firma del convenio proyecto con el convenio de 2023, y este debe ser por escrito la consulta para poder respuesta a esto. Se encargo a don Alexis Varas. Para saber cómo se ejecutara.

- También se consulto por el letrero que consulto don José Víctor Pavéz, la cual se hablo con Directora de Transito, este se planteo en una comisión de transito en la cual todos estuvieron de acuerdo, en realizar la acción, don Luis Zalatiel Valenzuela es presidente de la comisión por si pudiese intervenir, había quedado los dos accesos que existe en bandejon, la primera solo permite virar de sur a norte y la segunda de norte a sur, los usuarios no han entendido el tema.

Hace intervención **Don Luis Zalatiel Valenzuela**,

Hay que ser responsables, si estamos de acuerdo y la gente hacía mucho reclamo por los virajes se formaban tacos en horario de 6 de la tarde. Y cuando se propuso nadie se negó. Y no se puede culpar a directora. Y si se cometió error se debe pedir disculpa a la gente.

Sr Alcalde Américo Guajardo Oyarce

Se levanta de sesión a las 10:38 horas.

I. MUNICIPALIDAD ★ ALCALDE ★ RIO CLARO

AMERICO GUAJARDO OYARCE
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO SECRETARIO CUMPEO

DANIEL ZAMORANO ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL